

DECRETO:

Vista la petición del Servicio de Contratación de complementar la aplicación presupuestaria "Primas de seguros. Administración" con motivo de la nueva licitación de la contratación de las coberturas de fallecimiento e invalidez del personal y miembros de la Corporación de la Excm. Diputación de Castellón, Patronato de Turismo y Escuela Taurina y, visto el conforme del Diputado delegado del Servicio de Gestión tributaria y Recaudación a la modificación presupuestaria entre aplicaciones pertenecientes al área de gasto 9 "Actuaciones de carácter general" y visto el informe de Intervención, en virtud de las facultades otorgadas y siendo competencia de esta Presidencia, de acuerdo con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y Base 10.3 de las de Ejecución del Presupuesto de 2017, se aprueba el expediente 1/2017 de modificación de créditos, mediante transferencias, con el siguiente detalle.

		PARTIDAS QUE SE INCREMENTAN	
92000	2240000	Primas de Seguros. Administración.	30.000'00
		<b>Total Incrementos</b>	<b>30.000,00</b>
		PARTIDAS QUE DISMINUYEN	
93200	2270674	Nuevas Funcionalidades y Sistemas Complementarios aplicación ESTIMA	-30.000'00
		<b>Total Disminuciones</b>	<b>-30.000'00</b>

Lo manda y firma El Presidente en Castellón de la Plana, de lo que, como Secretario, certifico.

El Presidente  
Documento firmado electrónicamente al margen  
Javier Moliner Gargallo

El Secretario General  
Manuel Pesudo Esteve